



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Siendo atribución de esta Alcaldía la convocatoria de las sesiones plenarias, de conformidad con el artículo 21.1º c) de la citada Ley 7/1985, queda convocado, en su condición de miembro de la Corporación Local, a la **SESIÓN plenaria EXTRAORDINARIA Y URGENTE** que tendrá lugar en el Salón de plenos de este Ayuntamiento **el jueves, 13 de julio de 2017, a las 19.30 horas**, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figura a continuación. Se le recuerda que de no poder celebrarse por falta de quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 90.1º. del ROF, queda convocado automáticamente a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

SEGUNDO.- Aprobación, del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de 05/06/2017.

TERCERO.- Aprobación de la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de actividades deportivas del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte.

CUARTO.- Resolución de alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Peñaranda de Bracamonte.

Procédase por la Secretaria del Ayuntamiento a notificar la presente convocatoria a los miembros de este órgano colegiado.

En Peñaranda de Bracamonte, a 13 de julio de 2017.

LA ALCALDESA

Fdo.:Mª del Carmen Ávila de Manueles

